



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 DIC. 2000

RES. H. N° 1396 - 00

EXPTE. N° 20.261/00.-

VISTO:

La Res. n° 250-SRT-00, por la cual se da por aprobada por Promoción el 30 de noviembre de 1999, la asignatura "Taller de Informática I" a la alumna de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, Andrea Paola Piu, LU. N° 3418;

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 250-SRT-00, por la cual se da por aprobada por Promoción el 30 de noviembre de 1999, la asignatura "Taller de Informática I" a la alumna de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, Andrea Paola Piu, LU. N° 3418.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, alumna interesada, Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social y Centro de Estudiantes.

A055


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSe.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES